

Verificación de Impacto

sobre el Informe de Impacto 2020 – 2021 elaborado por Federación Andaluza de Síndrome de Asperger

Mayo 2021



Resumen de la evaluación

EQA ha verificado el Informe de Impacto 2019 – 2020 elaborado por la Federación Andaluza de Asperger, concluyendo que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Información Seleccionada contenida en el Informe de Impacto 2019 -2020 no haya sido obtenida de manera fiable y que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones materiales.

EQA ha verificado los indicadores de impacto de Federación Andaluza de Asperger para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2019 al 1 de noviembre de 2020. Los indicadores verificados son los siguientes:



Se encuentran preparados para iniciar una vida independiente

79'5 %



Disponen de herramientas adquiridas para obtener autonomía

68 %



Cliente

Federación Andaluza de Asperger

Verificación de Impacto sobre Informe de Impacto 2019-2020 elaborado por Federación Andaluza de Asperger

Tabla de Contenido

- I. Contexto
- II. Alcance
- III. Procedimiento de verificación
- IV. Responsabilidad de la Dirección de Federación Andaluza de Asperger
- V. Responsabilidad de EQA
- VI. Independencia y control de calidad
- VII. Conclusion

Entidad verificadora

European Quality Assurance Spain S.L.– EQA.
Camino de la Zarzuela, Madrid

Declaración de Verificación Independiente sobre el Informe de Impacto 2019-2020 elaborado por la Federación Andaluza de Asperger



A la Dirección de la Federación Andaluza de Asperger,

I. Contexto

Federación Andaluza de Asperger, está formada por asociaciones sin ánimo de lucro de familiares y personas con síndrome de Asperger y/o autismo (TEA nivel 1 y 2) de la comunidad autónoma de Andalucía.

Sus servicios son prestados a través de cada una de las asociaciones federadas. La Federación coordina proyectos y es la institución de representación común de los intereses del colectivo y sus familias.

En este contexto, EQA ha sido requerido para verificar la Información Seleccionada contenida en el Informe, llevando a cabo un proceso de verificación, esto en base a nuestra propia metodología de verificación y las mejores prácticas del mercado en materia de verificación.

II. Alcance

En cumplimiento del compromiso asumido, hemos realizado la verificación, con un nivel de aseguramiento limitado, sobre el Informe. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado a la verificación de la siguiente Información Seleccionada:

Se ha verificado que las personas participantes en el Programa de Pisos Lanzaderas consideran:

Indicador	Resultados 2020
Se encuentran preparados para iniciar una vida independiente	79'5%
Disponen de herramientas adquiridas para obtener autonomía	68%

Nuestro proceso de verificación se ha limitado a revisar la Información Seleccionada contenida en el Informe, la cual representa los resultados de impacto del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2019 al 1 de noviembre de 2020. Así mismo, nuestro encargo ha implicado la comprensión de la metodología de medición aplicada por la Federación Andaluza de Asperger. Nuestro proceso de verificación no implica la visita in situ a ninguna de las instalaciones de la Federación.

III. Procedimiento de verificación

El encargo se ha realizado de acuerdo con una metodología propia, basada a su vez en la Norma Internacional UNE-EN ISO/IEC 17029 “Evaluación de la conformidad. Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Los procedimientos realizados se basan en el juicio profesional de los expertos que han intervenido en el proceso e incluyen consultas, observación de procesos, evaluación de documentación, procedimientos analíticos, y pruebas de revisión por muestreo que, con carácter general, se describen a continuación:



Reuniones con la Dirección General y el departamento de Operaciones de Federación Andaluza de Asperger responsables de proporcionar la información contenida en el Informe.



Reuniones con el personal responsable de la aplicación de los procedimientos descritos en el Informe.



Análisis de los procesos de recopilación y control interno de los datos cuantitativos contenidos en el Informe, en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.



Análisis de la información cualitativa contenida en el Informe para determinar si está en línea con nuestro conocimiento general de los procesos y los soportes documentales que lo sustentan.

IV. Responsabilidad de la dirección de la Federación Andaluza de Asperger

La Dirección de Federación Andaluza de Asperger es responsable de la preparación, del contenido y de la presentación del Informe de Impacto 2019-2020. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el seguimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe esté libre de incorrección material. Asimismo, la Dirección de la Federación es responsable de definir, implementar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del Informe.

V. Responsabilidad de EQA

La responsabilidad de EQA se circunscribe en expresar nuestra conclusión en una declaración de verificación independiente de seguridad limitada sobre si la Información Seleccionada contiene o no errores materiales, en función de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas.

El alcance de un encargo de seguridad limitada es sustancialmente inferior al de un encargo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es menor.

Esta declaración en ningún caso debe entenderse como un informe de auditoría.

VI. Independencia y control de calidad

Como entidad de verificación y certificación EQA mantiene implantado un sistema de gestión para asegurar la imparcialidad, la objetividad y la competencia técnica tanto en la gestión de la entidad como en sus actividades de verificación. EQA está acreditada para verificar según el estándar internacional ISO 14065. Su método de evaluación sigue las normas ISO 17020, ISO 17021 e ISO 17065.

El equipo auditor ha cumplido los requerimientos de independencia, imparcialidad y demás exigencias de ética, basando sus actuaciones en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

VII. Conclusión

Nuestra conclusión se basa, y está sujeta a los aspectos indicados en esta Declaración de Verificación Independiente. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Como resultado de los procedimientos realizados y las evidencias obtenidas no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la Información Seleccionada contenida en el Informe de Impacto 2019-2020 elaborado por Federación Andaluza de Asperger, no hayan sido obtenidos de manera fiable y que la información no esté presentada de manera adecuada, ni que existan desviaciones ni omisiones materiales.



Ignacio Martínez
Director General EQA
23 de junio de 2021

Exención de responsabilidad

Transparencia en la relación entre EQA y Federación Andaluza de Asperger: EQA no ha ejecutado ninguna actividad de consultoría para la Federación Andaluza de Asperger hasta el momento, y no existe una relación establecida (financiera u otra) entre EQA y la Federación.

El presente informe elaborado por EQA provee una opinión independiente con un nivel de aseguramiento limitado sobre la Información Seleccionada contenida en el Informe de Impacto 2019 - 2020 de la Federación Andaluza de Asperger y que ésta no presenta errores materiales. El Informe de Impacto 2019-2020 de la Federación, contiene resultados de impacto del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2019 al 1 de noviembre de 2020.

La presente verificación se basa en información facilitada por Federación Andaluza de Asperger, EQA no ha llevado a cabo una verificación in situ para verificar la exactitud de la información proporcionada por la Federación. La exactitud, exhaustividad y confiabilidad de la información recopilada es responsabilidad de Federación Andaluza de Asperger. En consecuencia, EQA no garantiza que la información presentada en este documento sea completa, exacta o actualizada, así como tampoco acepta ningún tipo de responsabilidad por errores u omisiones.

Proporcionar esta declaración no significa que EQA certifique la eficacia, la excelencia o la irreversibilidad de la actividad de la Federación Andaluza de Asperger.

EQA no ofrece garantías respecto al desempeño financiero de la Federación Andaluza de Asperger. El contenido de este informe no deberá ser interpretado como una declaración o garantía por parte de EQA, expresa o implícita, acerca de la conveniencia para la toma de decisión de inversión o cualquier tipo de transacción comercial. En consecuencia, el presente informe se proporciona únicamente para fines informativos, no constituye un asesoramiento de inversión, asesoramiento financiero o prospecto y no representa una evaluación del desempeño financiero de la Federación.

EQA no es responsable de ninguna pérdida en la información o datos proporcionados para la elaboración de este documento, como consecuencia de la confianza de cualquiera de las partes, dado que la información ha sido proporcionada por la Federación Andaluza de Asperger.

Restricción de distribución y uso del presente informe: a discreción de Federación Andaluza de Asperger.



European Quality Assurance - EQA, es una entidad internacional de **Certificación y Verificación de estándares ambientales, sociales y de gobierno corporativo** (ESG, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es generar confianza en el mercado respecto a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia y operación de las organizaciones

EQA es el primer verificador español aprobado por **Climate Bond Initiative - CBI**.

EQA opera a nivel global y provee servicios de revisión externa para **Framework Verdes, Sociales y Sostenibles**. Así mismo, provee servicios de revisión externa en **Cambio Climático, Responsabilidad Social Corporativa, Compliance, I+D+i**, entre otros.

EQA, es una entidad que adhiere la **excelencia, calidad e independencia** dentro de sus políticas y procedimientos. Se compromete a brindar a sus clientes productos y servicios con un alto valor agregado para sus grupos de interés, como resultado de su competencia técnica e investigación científica, en colaboración con una gran red de expertos científicos, universidades y centros de investigación en todo el mundo.

Para más información, visite: <https://eqa.es/>

